Encarnación, 21 de junio de 2013

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 29/2013

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES" ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 253813 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2013, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Recarga de Extintores"**, solicitado por las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación y Ciencias y Tecnología Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Contratación Directa para la **"Recarga de Extintores"**----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: REGIMIENTO 8 SA, FIRE MASTER SRL, Oxipar SA, EXTINTORES ASUNCIÓN SA y ULTRAMAR SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el día 31 de mayo de 2013, fijado para la apertura de sobres se ha presentado una sola oferta (Extintores Premier Plus), y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 11 de junio del corriente año, a las 10:30 horas, conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09**., reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando su oferta el Sr. Víctor Martínez Molinas, con C.I. Nº 938.054 (Extintores Premier Plus) por la suma total de **Gs. 14.822.500** (Guaraníes catorce millones ochocientos veintidós mil quinientos) y la Empresa Fire Masters SRL, por la suma total de **Gs. 4.544.100** (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.-

Asimismo, el artículo 28 del mismo cuerpo legal y en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: **----------**

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Recarga de Extintores"**, solicitado por las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación y Ciencias y Tecnología Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa; a la Empresa **FIRE MASTERS SRL,** por la suma total de **Gs. 4.544.100** (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien), con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional · RECTORADO · SECRETARIA GENERAL · Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · RECTOR · Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector